

Cambio de itinerario en los estudios de Graduado Superior en Diseño

(Aprobado por la Junta de Gobierno de la UAB el 28-2-2002)

Los estudios de Graduado Superior en Diseño que se ofrece en la Escuela Superior de Diseño EINA, vinculada a la UAB, de acuerdo a su plan de estudios publicado para resolución de fecha 22 de junio del 2000 al BOE de fecha 28 de julio del 2000, está estructurado como una titulación única con tres itinerarios: Diseño del Producto, Diseño Gráfico y Diseño de Interiores.

Cada uno de los itinerarios mencionados tienen fijado un número de plazas de acceso y los alumnos acceden directamente a uno de los itinerarios a través de la Oficina de Preinscripción.

Hasta ahora cuando un alumno quería cambiar de itinerario dentro de los mismos estudios había que volver a solicitar plaza a través de la Oficina de Preinscripción y las asignaturas superadas podían ser objeto de convalidación.

El Consejo Interuniversitario de Cataluña va acordar que cada universidad pueda autorizar, si así lo cree conveniente, el canvi de estudios dentro de la misma universidad entre aquellas enseñanzas que, por su interdisciplinaridad o afinidad, determina su Junta de Gobierno, sin necesidad de volver a hacer preinscripción universitaria, siempre que el alumno pueda convalidar, como mínimo, la mitad o más de la carrera lectiva del primer curso en el caso de enseñanza a extinguir, o de 30 créditos académicos en el caso de planes de estudios nuevos.

Por eso, se propone, para su aprobación, la normativa que a continuación se detalla.

Artículo 1

Los alumnos que cursen estudios de Graduado Superior en Diseño a la Escuela Superior de Diseño EINA, vinculada a la UAB, podrán solicitar cambiar de itinerario, dentro de los mismos estudios, sin necesidad de solicitar plaza a la Oficina de Preinscripción.

Artículo 2

Para la aceptación del cambio de itinerario se requiere que, el expediente académico del interesado se pueda convalidar o adaptar un mínimo de 30 créditos.

Artículo 3

Para la resolución de las solicitudes de cambio de itinerario se aplicará la normativa de traslados de expediente vigente en cada momento.